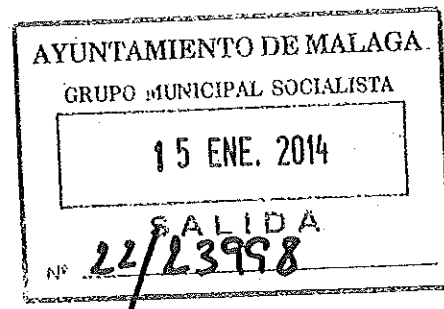




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 4
FECHA 25/01/14
Dec. Año



Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de EMASA para tratar la repercusión y los errores detectados en la aplicación del nuevo sistema de facturación del consumo del agua.

Desde el 1 de noviembre de 2013 la Empresa Municipal de Agua, S.A. (EMASA) está aplicando el nuevo sistema de facturación "per capita" en el consumo de agua de sus usuarios.

El Grupo Municipal Socialista, que ha realizado un seguimiento exhaustivo al nuevo sistema de facturación, ya advirtió que el sistema de facturación "per capita" que iba a aplicar el equipo de gobierno del Partido Popular necesitaba de una serie de correcciones puesto que de no ser así, se iba a perjudicar, incrementando sus recibos, a viviendas con 1,2 y 3 miembros empadronados en ellas.

La llegada de los recibos del agua a los usuarios, una primera factura donde, por regla general, se facturan días pertenecientes a dos meses, octubre y noviembre, ha producido una verdadera alarma social entre la mayoría de los usuarios. Y decimos la mayoría de los usuarios incluso utilizando los datos que maneja el Concejale de Medio Ambiente y Presidente de EMASA, Raúl Jiménez, y que han sido publicados en los medios de comunicación malagueños: la nueva facturación provocará una subida en el 40% de los usuarios, el 33% se beneficiará con la medida y el 26% se quedará prácticamente igual puesto que su recibo no experimentará apenas cambios.

Pues bien, no solo podemos decir que el nuevo modelo de facturación necesita algunas correcciones sino que también hemos detectado en las facturas que los ciudadanos y ciudadanas nos están haciendo llegar, la proliferación de errores relacionados con la información relativa al empadronamiento de los usuarios y errores en la facturación bimensual ya que en algunas facturas aparecen consumos anteriores, normalmente el mes de octubre, que están siendo facturados con las tarifas en vigor a partir del 1 de noviembre.

Es preciso que estos errores, independientemente de la situación creada por el incremento de los recibos del agua, la parte administrativa relativa a la aplicación del nuevo sistema no se ha realizado convenientemente.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por esto, es necesario que de forma inmediata EMASA revise la información de que dispone sobre el padrón municipal y el método de facturación empleado, que informe de esta situación en el seno del Consejo de Administración de la empresa y que se estudien en él las posibles medidas a adoptar para solucionar los errores detectados.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único.- Instar al Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA), para de forma inmediata convoque una sesión extraordinaria y urgente del citado Consejo para tratar en profundidad los errores y distorsiones detectados en los recibos emitidos con la factura "per capita" y aquellos otros relacionados con el empadronamiento de los usuarios, estudiando las medidas a adoptar por la empresa para su subsanación.

Málaga, 13 Enero de 2014.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos